

RESOLUCIÓN MINNA N° 405/2024

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA”- PLURIANUAL 2024-2026 ID N° 443.941; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”**

Asunción, 11 de abril de 2024

**VISTO:**

El Memorándum D.G.A.F. N° 233/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de Resolución que autorice el inicio de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 2/2024 “Servicio de limpieza para varias dependencias del MINNA”- Plurianual 2024 - 2026, ID N° 443.941.- elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y;

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)”, conforme al artículo 1° De la Creación.

La Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 34 establece: “Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos”.

La Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas, que en el Artículo 45 establece: “Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Pública”. “La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria del pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.”

El Decreto N° 2 “Por la cual se nombran a ministros del poder ejecutivo”, el cual en su artículo 15° nombra al señor Walter Gutiérrez Cabrera como Ministro de la Niñez y la Adolescencia, de fecha 15 de agosto de 2023.

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 050, por el cual se informa la existencia de disponibilidad presupuestaria.

El Dictamen D.G.A.J. N° 102/2024 de la Dirección General de Asesoría Jurídica a través del cual expresa: Por las consideraciones que anteceden y fundado en la normativa transcrita, esta Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere el dictado de Resolución POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS



RESOLUCIÓN MINNA N° 405/2024

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA”- PLURIANUAL 2024-2026 ID N° 443.941; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”**

DEPENDENCIAS DEL MINNA”, PLURIANUAL 2024-2026, CON ID N° 443.941. Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en la forma solicitada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA”, PLURIANUAL 2024-2026, CON ID N° 443.941 según el pedido realizado por la Dirección de Administración, según memorándum DA N.° 106/2024.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **Autorizar**, el inicio del llamado en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA”, PLURIANUAL 2024-2026, CON ID N° 443.941.
- Artículo 2°.-** **Aprobar**, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA”, PLURIANUAL 2024-2026, CON ID N° 443.941.
- Artículo 3°.-** **Autorizar**, a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 48 de la Ley 7021/22 “Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones”, para el llamado en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINNA”, PLURIANUAL 2024-2026, CON ID N° 443.941, y así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución.
- Artículo 4°.-** **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sandra Alegre Centurión  
Secretaría General



Dr. Walter Gutiérrez Cabrera

Ministro